



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se autoriza el traslado de enseñanzas del IES "Juan Antonio Suanzes" de Avilés al IES "La Magdalena" de la misma localidad.*

Compete a la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias atender la demanda social con un mejor aprovechamiento de los recursos personales y materiales mediante una adecuada respuesta organizativa.

Por ello,

#### RESUELVO

*Primero.*—Autorizar el traslado del IES "Juan Antonio Suanzes" de Avilés, código 33001411, de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de los Bachilleratos de "Humanidades y Ciencias Sociales" (HCS) y "Ciencias y Tecnología" (CT) al IES "La Magdalena" código 33020843, de la misma localidad.

*Segundo.*—El traslado y supresión de enseñanzas precitadas son autorizadas con efectos del curso 2010/2011.

*Tercero.*—Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 24 de febrero de 2010.—El Consejero de Educación y Ciencia, José Luis Iglesias Riopedre.—5.572.